



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 2202M00006

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **4.3830 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 15 de Febrero del 2022 a las 09:47:25 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID ,CEDEÑO BRAVO DAYSI JESENIA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1303983611, 1309158267** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2202M00006**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **4.3830 HAS**

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 212.2 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 211.4 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

SUR: DEL P05-P06 CON UNA DISTANCIA DE 94.1 M RUMBO N 60°18'02" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON;

ESTE: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 115.1 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 140.1 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

OESTE: DEL P06-P07 CON UNA DISTANCIA DE 173.1 M RUMBO N 25°40' 37" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON; DEL P07-P08 CON UNA DISTANCIA DE 152.1 M RUMBO N 76°41'41" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON; DEL P08-P01 CON UNA DISTANCIA DE 61.6 M RUMBO N 48°17'21" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON;

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 4.3830 HAS	\$ 94.67
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 94.67

SON: **NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003563	16-Dic-2021	\$ 94.67
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
-----	-----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 94.67

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID ,CEDEÑO BRAVO DAYSI JESENIA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 2202M00006 EXPEDIENTE No.: 2202M00006

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **4.3830 HAS**

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID ,CEDEÑO BRAVO DAYSI JESENIA

2202M00006

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

66

Tomo No. 36 DM.

Portoviejo,

15 de Febrero de 2022.

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO					TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES					No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIE MBRAS	RIEGOS	APORQUE	REPLANTES	REPLANTES	CONTROL FITOSANITARIO	DESHERBAS	RAZAS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8				
CULTIVOS CICLO CORTO																								

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION								
		LABORES CULTURALES										No AÑOS								
		PREP DEL SUELO	SIE MBRAS	TRONQUE	RIEGO	REPLANTES	REPLANTES	CONTROL FITOSANITARIO	DESHERBAS	RAZAS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES																				

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIE MBRAS	RESEMBRAS	REPLANTES	CONTROL FITOSANITARIO	CONTROL DE MALEZAS	RESEMBRAS	REPLANTES	COSECHAS	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS	
		PASTO													
PASTO SABOYA	4,3830	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES								

	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION												
		VACUNACION	DESCORONES	MANEJO REPRODUCTIVO	VARIACION	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES												
							No AÑOS												
SEMOVIENTES																			

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2.- QUEMAS	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X
4.- MONOCULTIVOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR CONPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUIMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente. NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

CEDENO RUPERTH JOSE DAVID
1303983611

CEDENO BRAVO DAYSI JESENIA
1309158267

Nosotros:

ING. CECILIA JARRIN MEDINA

Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.

C.I: 1304910811

FECHA: 09/12/2021

TELEFONO: 0984584542





PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44456
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1153-M	08-12-2021
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CEDENO RUPERTI JOSE DAVID		
	CEDENO BRAVO DAYSI JESENIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	4,3830 HAS.						COORDENADAS UTM				
PROVINCIA:	MANABI	CANTON		MANTA			P	X	Y		
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR		LA TRAVESIA			P01	517844,0	9891274,0		
TOPOGRAFIA:	PLANO	%	ONDULADO	50 %	QUEBRADO	50 %	ALTITUD	26	P02	518000,2	9891417,8
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA						P05	518194,8	9890995,5		
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / LASTRADO						P07	518038,0	9891198,0		
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales						DATUM:		WGS-34		
							ZONA:		17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	4,3830	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130398361-1



APellidos y Nombres
CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
DAYSI JESENIA CEDEÑO BRAVO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E233313222

APellidos y Nombres del Padre **CEDEÑO SANCHEZ JOSE VILULFO**

APellidos y Nombres de la Madre **RUPERTI ORTEGA GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-04




000514495




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Provincia: **MANABI**

Circunscripción: **2**

Cantón: **MANTA**

Parroquia: **MANTA**

Zona: **1**

JUNTA No. **0018 MASCULINO**

CC N: **1303983611**

CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID





CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESENTA/E DE LA JRV






DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESTACIÓN DE DULCIN


DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESTACIÓN DE DULCIN


DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESTACIÓN DE DULCIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130915826-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**CEDEÑO BRAVO
DAYSI JESEÑA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-09
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSE DAVID
CEDEÑO RUPERTI**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4442

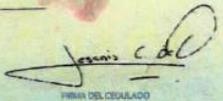
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO MANUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO ZAMBRANO NOEMI ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-06-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24





DIRECTOR GENERAL
JEFE DEL CESALADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0017 FEMENINO**

CEDEÑO BRAVO DAYSI JESEÑA

N° 43048300
1309158267



DIGERCIO
CC N°: 1309158267

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PR. SIDENTAJE DE LA JRV

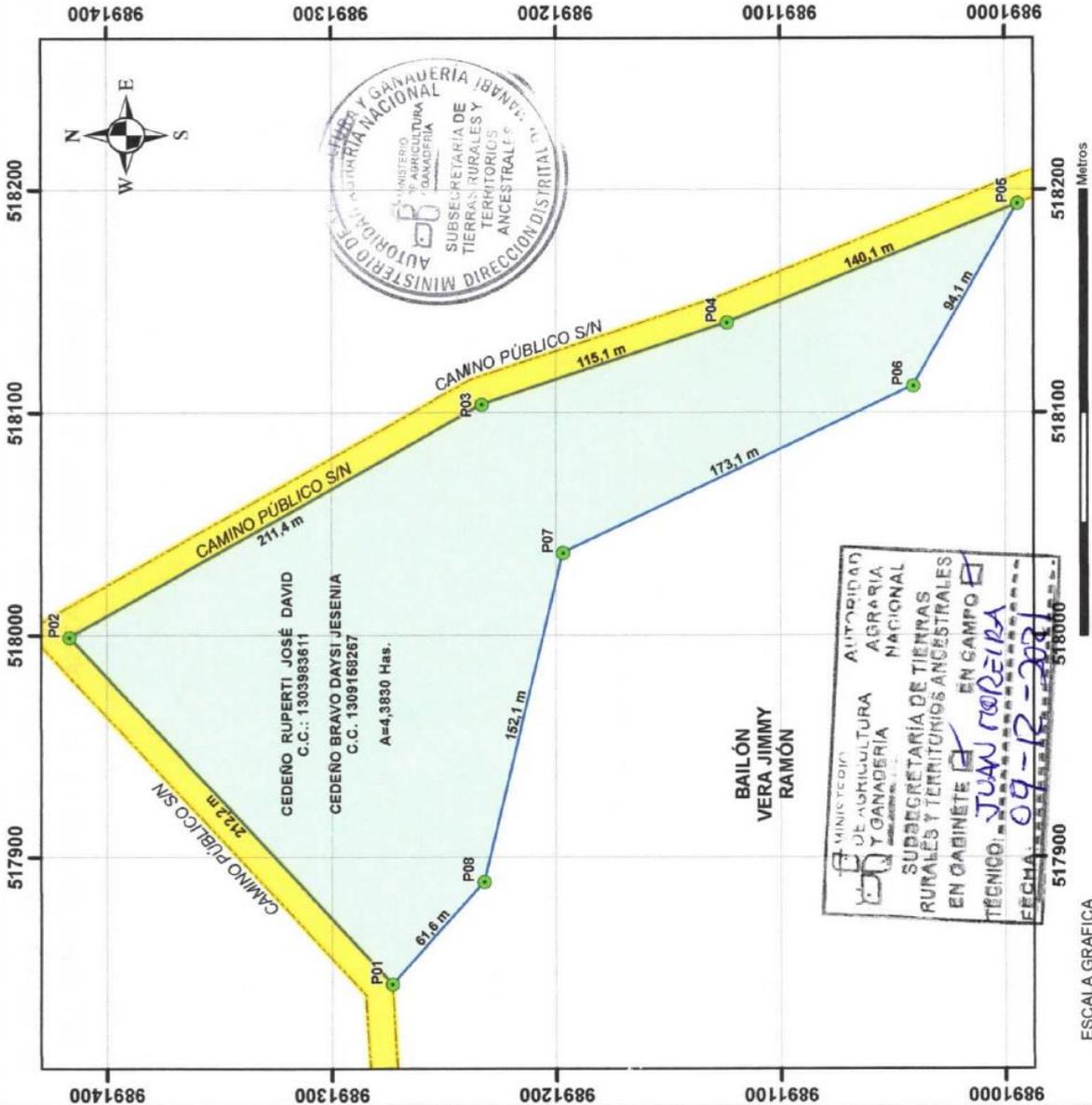



DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN DISEÑO


DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN DISEÑO


DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN DISEÑO

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA NACIONAL
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
 EN GABINETE
 TÉCNICO: JUAN TORREIRA
 FECHA: 09-R-2021

ESCALA GRAFICA

0 50 100 200 Metros

Sistema referencial: Proyección cartográfica UTM Sistema WGS84-Zona 17 Sur	Escala 1:3.000	Fecha 06-MAYO-2021
Área 4,383.0 Has	Ref. Carta Top. IGM 1:50000 SAN MATEO M III-E3 3491-III	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA		
Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SANTA MARIANITA
NOMBRE DEL POSESIONARIO CEDENO RUPERTI JOSÉ DAVID C.C.: 1303983611 CEDENO BRAVO DAYSI JESEÑA C.C.: 1309168267		Sector LA TRAVESIA
Código Provisional		NOMBRE DEL PREDIO S/N
Código Catastral		



RESPONSABILIDAD TÉCNICA: Victor Antonio Zambrano Loor Reg. Prof. N°. 1003-2017-1885548	REVISADO Y APROBADO POR:
	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:



ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro



INFORME DE LINDERACION

Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SANTA MARIANITA	Sector LA TRAVESIA
Nombre del poseionario CEDEÑO RUPERTI JOSÉ DAVID			
C.C.: 1303983611			
CEDENO BRAVO DAYSI JESENIA C.C. 1309158267			
Código Provisional Código Catastral			
Nombre del predio S/N			

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Puntos UTM, WGS84	Vértices desde - hasta	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula ° ' "	Colindante
P01	Norte 9891273.0 Este 517843.0	P01-P02	212.2	SEGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P02	9891416.7 517999.1	P02-P03	211.4	SEGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P03	9891233.1 518103.8	P03-P04	115.1	SEGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P04	9891124.0 518140.6	P04-P05	140.1	SEGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P05	9890994.4 518193.7	P05-P06	94.1	N 60° 18' 02" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P06	9891041.0 518112.0	P06-P07	173.1	N 25° 40' 37" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P07	9891197.0 518037.0	P07-P08	152.1	N 76° 41' 41" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P08	9891232.0 517889.0	P08-P01	61.6	N 48° 17' 21" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
 EN CABINETE
 TECNICO: JUAN MOREIRA
 FECHA: 09-12-2021

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 212.2 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P02-P03 con una distancia de 211.4 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P05-P06 con una distancia de 94.1 m rumbo N 60° 18' 02" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN;

COLINDANTE ESTE

Del P03-P04 con una distancia de 115.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P04-P05 con una distancia de 140.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE OESTE

Del P06-P07 con una distancia de 173.1 m rumbo N 25° 40' 37" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN; Del P07-P08 con una distancia de 152.1 m rumbo N 76° 41' 41" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN; Del P08-P01 con una distancia de 61.6 m rumbo N 48° 17' 21" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR
Reg. SENESCYT 1003-2017-1865548

REVISADO Y APROBADO POR:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro





Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-245187

Fecha Emisión: 12-21-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerdo emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Beta CC-BY-SA by OpenStreetMap



Leyenda

Datum

Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 355352



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1303983611	Nombre:	JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	SANTA MARIANITA
Dirección:	AVE 9 ENTRE CALLE 9 Y 10 S/N 000		Teléfono:	0526610216/0991011373		Correo Electrónico:	josedeno82@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)	
Sector:	LA TRAVESIA			Área:	4.3830 ha.	

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	517843	9891273	2)	517999.1	9891416.7	3)	518103.8	9891233.1
						4)	518140.6	9891124

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Prtegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

- * La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
- * En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía Código postal: 170525 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2 398-7600 - www.ambiente.gob.ec

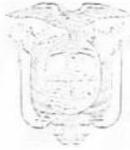
Gobierno
del Encuentro | Juntos
lo logramos




DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO PARA TODOS


DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO PARA TODOS


DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO PARA TODOS



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 2202M00006

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **4.3830 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 15 de Febrero del 2022 a las 09:47:25 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID ,CEDEÑO BRAVO DAYSI JESENIA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1303983611,1309158267** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2202M00006**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **4.3830 HAS**

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 212.2 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 211.4 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

SUR: DEL P05-P06 CON UNA DISTANCIA DE 94.1 M RUMBO N 60°18"02" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON;

ESTE: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 115.1 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 140.1 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

OESTE: DEL P06-P07 CON UNA DISTANCIA DE 173.1 M RUMBO N 25°40' 37" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON; DEL P07-P08 CON UNA DISTANCIA DE 152.1 M RUMBO N 76°41'41" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON; DEL P08-P01 CON UNA DISTANCIA DE 61.6 M RUMBO N 48°17'21" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON;

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



N°. 0356591



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 4.3830 HAS	\$ 94.67
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 94.67

SON: NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003563	16-Dic-2021	\$ 94.67

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

----	----	\$ 0.00
------	------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

----	----	\$ 0.00
------	------	---------

TOTAL PAGADO \$ 94.67

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE a: CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID ,CEDEÑO BRAVO DAYSI JESENIA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 2202M00006

EXPEDIENTE No.: 2202M00006

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA
UBICADO EN S/N
DISTRITO: MANABI

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
LOTE NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 4.3830 HAS

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº. 0356591



CEDENO RUPERTI JOSE DAVID ,CEDENO BRAVO DAYSI JESENIA

2202M00006

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-


ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 66 Tomo No. 36 DM Portoviejo, 15 de febrero de 2022

CERTIFICO.-


ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA





PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44456
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1183-M	08-12-2021
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CEDENO RUPERTI JOSE DAVID		
	CEDENO BRAVO DAYSI JESENIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	4,3830 HAS.						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON		MANTA		P	X	Y	
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR		LA TRAVESIA		P01	517844,0	9891274,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	50 %	QUEBRADO	50 %	ALTITUD	26	
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA						P02	518000,2	9891417,8
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO						P05	518194,8	9890995,5
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales						P07	518038,0	9891196,0
							DATUM:	WGS-84	
							ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	4,3830	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							





Table for 'CULTIVOS CICLO CORTO' with columns for activities (LABORES CULTURALES) and execution time (MESES, No AÑOS).

Table for 'CULTIVOS PERMANENTES' with columns for activities (LABORES CULTURALES) and execution time (MESES, No AÑOS).

Table for 'PASTO' with columns for activities (LABORES CULTURALES) and execution time (MESES, No AÑOS).

Table for 'INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES' with columns for activities (CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO) and execution time (1 A 12 MESES, 1 A 2 AÑOS, 3 A 4 AÑOS, 5 AÑOS).

Table for 'SEMOVIENTES' with columns for activities (VACUNACIÓN, DESORDENES, MANEJO REPRODUCTIVO, MEDICAMENTO GENÉTICO) and execution time (1 A 12 MESES, No AÑOS).

Table for 'IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES' with columns for actions susceptible to generate impact and affected environmental factors (FÍSICO, BIOLÓGICO, SOCIO-ECONÓMICO, ESCENICO/PAISAJE).

Table for 'MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE' with three rows of measures.



Stamp: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ. Includes 'CERTIFICADO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL' and a date stamp '16/02/2022'.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente. NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Form with fields for 'NOMBRE DE POSESIONARIOS' and 'F.' (signature). Includes names 'CEDENO RUPERTI JOSE DAVID' and 'CEDENO BRAVO DAISY JESENIA' with their respective IDs.

Notarios: ING. CECILIA JARRIN MEDINA. Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F. 1304910811

FECHA: 09/12/2021

TELEFONO: 0984584542



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO RUPERTI JOSE DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DAISI JESENIA CEDENO BRAVO

Nº **130398361-1**




INSTALACION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACION **ABOGADO** E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEDENO SANCHEZ JOSE VILUJFO**

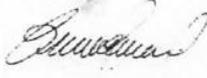
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUPERTI ORTEGA GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **MANTA 2015-12-04**

FECHA DE EXPIRACION **2025-12-04**




000514405

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CÍDULO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No. **0018 MASCULINO**

Nº **19210148**



04-12-2015

CC N.º **130398361-1**

CEDENO RUPERTI JOSE DAVID

CUADRANAJO

ESTE DOCUMENTO A CREDITA QUE USTED SUFRAO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130915826-7

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEDEÑO BRAVO
DAYSI JESENIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
**JOSE DAVID
CEDEÑO RUPERTI**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y FORMACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO MANUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO ZAMBRANO NOEMI ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-06-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24

Y4443V4442

00044778

10M 16 04 477 30

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA NO: 0017 FEMENINO



Nº 43048300
1309158267

0-DIGERCIC
1309158267

CEDEÑO BRAVO D. DAYSI JESENIA

CIUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO FUE CREADO QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

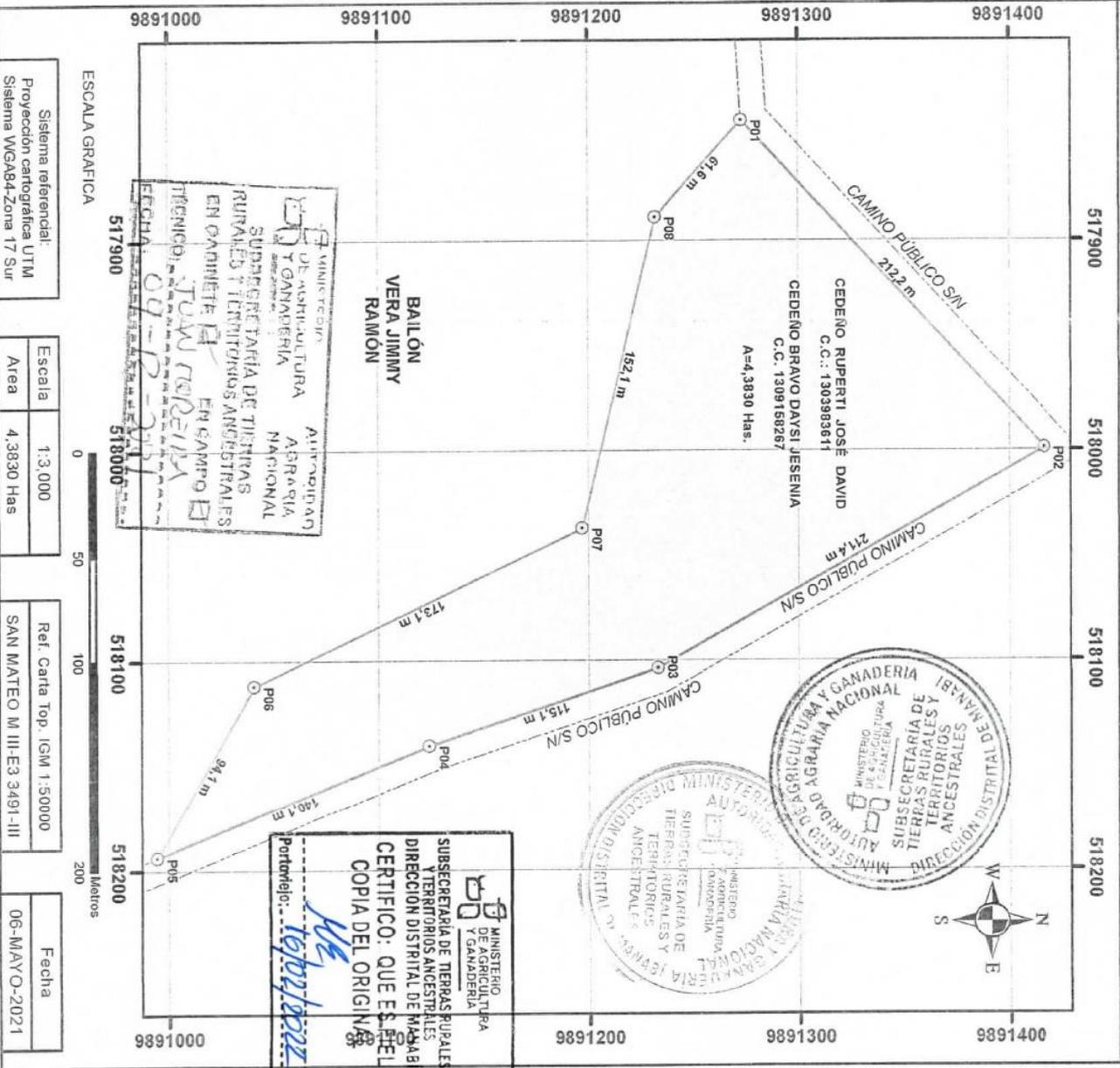


DELEGACIÓN PROVINCIAL NAHABÍ-SSTA
BEHUA 2014 02

DELEGACIÓN PROVINCIAL NAHABÍ-SSTA
BEHUA 2014 02

DELEGACIÓN PROVINCIAL NAHABÍ-SSTA
BEHUA 2014 02

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



Sistema referencial:
Proyección cartográfica UTM
Sistema WGA84-Zona 17 Sur

Escala 1:3,000
Área 4,3830 Has

Ref. Carta Top. IGM 1:50000
SAN MATEO M-III-E3 3491-III

Fecha
06-MAYO-2021

ESCALA GRAFICA
0 50 100 200 Metros

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES EN ODMINETE EN CAMPO
FECHA: 07-15-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICADO: QUE ES DEL
COPIA DEL ORIGINAL
Portoraje: *Tepey/tepey*



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia	Manabí	Cantón	MANTA	Parroquia	SANTA MARIANITA	Sector	LA TRAVESÍA
-----------	--------	--------	-------	-----------	-----------------	--------	-------------

NOMBRE DEL POSESIONARIO	CEDEÑO RUPERTI JOSÉ DAVID C.C.: 1303983611 CEDEÑO BRAVO DAVSI JESENI C.C.: 1309158267	NOMBRE DEL PREDIO	S/N
-------------------------	--	-------------------	-----

Código Provisional		Código Catastral	
--------------------	--	------------------	--

Referencia cartográfica para la Ubicación
 Ubicación del Predio
 ESCALA: 1:50,000



RESPONSABILIDAD TÉCNICA: Victor Antonio Zambrano Looz
Reg. Prof. N°: 1003-2017-1855548

REVISADO Y APROBADO POR: AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro



INFORME DE LINDERACION

Provincia	Manabí	Cantón	Manabí	Parroquia	Santa Marianta	Sector	La Travesía
Nombre del posestonario				Nombre del predio			
CEDENO RUBERTI JOSÉ DAVID				S/N			
C.C.: 1303983611				S/N			
CEDENO BRAVO DAVILA JESENA				S/N			
C.C.: 1309158267				S/N			
Código Provisional				Código Catastral			

CUADRO DE DATOS

Vertice	Coord. UTM (X, Y)	Vertice	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
P01	9891273.0 / 517843.0	P1-1-P02	212.2	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P02	9891416.7 / 517999.1	P2-2-P03	211.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P03	9891233.1 / 518103.8	P3-3-P04	115.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P04	9891124.0 / 518140.6	P4-4-P05	140.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P05	9890994.4 / 518193.7	P5-5-P06	94.1	N 60° 18' 02" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P06	9891041.0 / 518112.0	P6-6-P07	173.1	N 25° 40' 37" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P07	9891197.0 / 518037.0	P7-7-P08	152.1	N 76° 41' 41" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P08	9891232.0 / 517889.0	P8-8-P01	61.6	N 48° 17' 21" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 212.2 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P02-P03 con una distancia de 211.4 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P05-P06 con una distancia de 94.1 m rumbo N 60° 18' 02" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN;

COLINDANTE ESTE

Del P03-P04 con una distancia de 115.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P04-P05 con una distancia de 140.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 DIRECCION NACIONAL DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
 EN CAMPO
 TITULO: JIMMY RAMON VERA
 FECHA: 04-12-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
 DIRECCION DISTRICTAL DE MANABI
 CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

COLINDANTE OESTE

Del P06-P07 con una distancia de 173.1 m rumbo N 25° 40' 37" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN; Del P07-P08 con una distancia de 152.1 m rumbo N 76° 41' 41" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN; Del P08-P01 con una distancia de 61.6 m rumbo N 48° 17' 21" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN;

RESPONSABILIDAD TECNICA: ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR
 Reg. SENESCTT 1003-2017-1865548

REVISADO Y APROBADO POR: AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro





República
del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CG24-DPAM-2021-245187

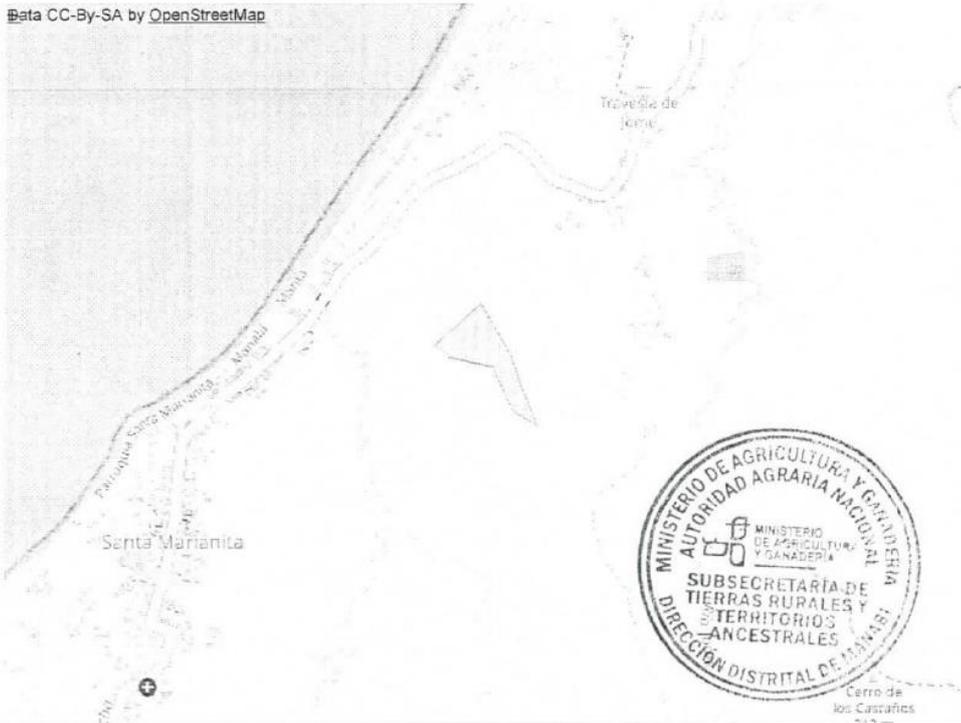
Fecha Emisión: 12-21-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerdo emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Beta CC-BY-SA by OpenStreetMap



Leyenda

Datum

Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 355352



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1303983611	Nombre:	JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	SANTA MARIANITA
Dirección:	AVE 9 ENTRE CALLE 9 Y 10 S/N 000		Teléfono:	0526610216/0991011373		Correo Electrónico:	josedeno82@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHÉ)	
Sector:	LA TRAVESIA		Área:	4.3830 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No X	Y	No X	Y	No X	Y	No X	Y
1) 517843	9891273	2) 517999.1	9891416.7	3) 518103.8	9891233.1	4) 518140.6	9891124

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

- * La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
- * En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía. Código postal: 170525 | Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2 398-7600 - www.ambiente.gob.ec

Gobierno
del Encuentro | Juntos
lo logramos



DELEGACIÓN PROVINCIAL MANZANARES
SEPTIEMBRE 1971

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANZANARES
SEPTIEMBRE 1971

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANZANARES
SEPTIEMBRE 1971



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 2202M00006

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA
UBICADO EN S/N
DISTRITO: MANABI

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
LOTE NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 4.3830 HAS

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 15 de Febrero del 2022 a las 09:47:25 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID, CEDEÑO BRAVO DAYSI JESENIA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1303983611, 1309158267 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 2202M00006, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
LOTE NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 4.3830 HAS

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 212.2 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 211.4 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

SUR: DEL P05-P06 CON UNA DISTANCIA DE 94.1 M RUMBO N 60°18"02" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON;

ESTE: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 115.1 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 140.1 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

OESTE: DEL P06-P07 CON UNA DISTANCIA DE 173.1 M RUMBO N 25°40' 37" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON; DEL P07-P08 CON UNA DISTANCIA DE 152.1 M RUMBO N 76°41'41" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON; DEL P08-P01 CON UNA DISTANCIA DE 61.6 M RUMBO N 48°17'21" O CON BAILON VERA JIMMY RAMON;

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 06-05-2021)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



N°. 0356591



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 4.3830 HAS	\$ 94.67
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 94.67

SON: NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003563	16-Dic-2021	\$ 94.67

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 94.67

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID**, **CEDEÑO BRAVO DAYSI JESENIA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 2202M00006

EXPEDIENTE No.: 2202M00006

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **4.3830 HAS**

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subroge en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº. 0356591



CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID ,CEDEÑO BRAVO DAYSI JESENIA

2202M00006

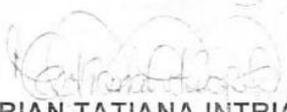
Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-


ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

66 Tomo No. 3824 Portoviejo, 15 de febrero de 2022

CERTIFICO.-


ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA





PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44456
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1153-M	08-12-2021
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CEDENO RUPERTI JOSE DAVID CEDENO BRAVO DAYSI JESENIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	4,3830 HAS.						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVESIA			P01	517844,0	9891274,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	50 %	QUEBRADO	50 %	ALTITUD	26	
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA						P02	518000,2	9891417,8
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO						P05	518194,8	9890995,5
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales						P07	518038,0	9891198,0
							DATUM:	WGS-84	
							ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	4,3830	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
		BOSQUE PRIMARIO					



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130398361-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO RUPERTI
JOSE DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DAYSI JESENIA
CEDEÑO BRAVO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR E233313222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO SANCHEZ JOSE VILJULFO

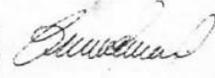
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUPERTI ORTEGA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-04

000514495





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL COLEGIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI 19210148

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTÓN MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

JUNTA No. 0018 MASCULINO

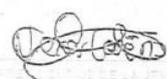
CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID

1303983611




CIEUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021




REPUBLIC OF SOUTH AFRICA
DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL AFFAIRS
12157/2014

REPUBLIC OF SOUTH AFRICA
DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL AFFAIRS
12157/2014

REPUBLIC OF SOUTH AFRICA
DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL AFFAIRS
12157/2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO BRAVO DAYSI JESEÑA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Nº 130915826-7



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CEDEÑO MANUEL VICENTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BRAVO ZAMBRANO NOEMI ESTRELLA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-06-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-06-24**
DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
JEFE DEL CUALDRO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA REG: **0017 FEMENINO**



CEDEÑO BRAVO DAYSI JESEÑA

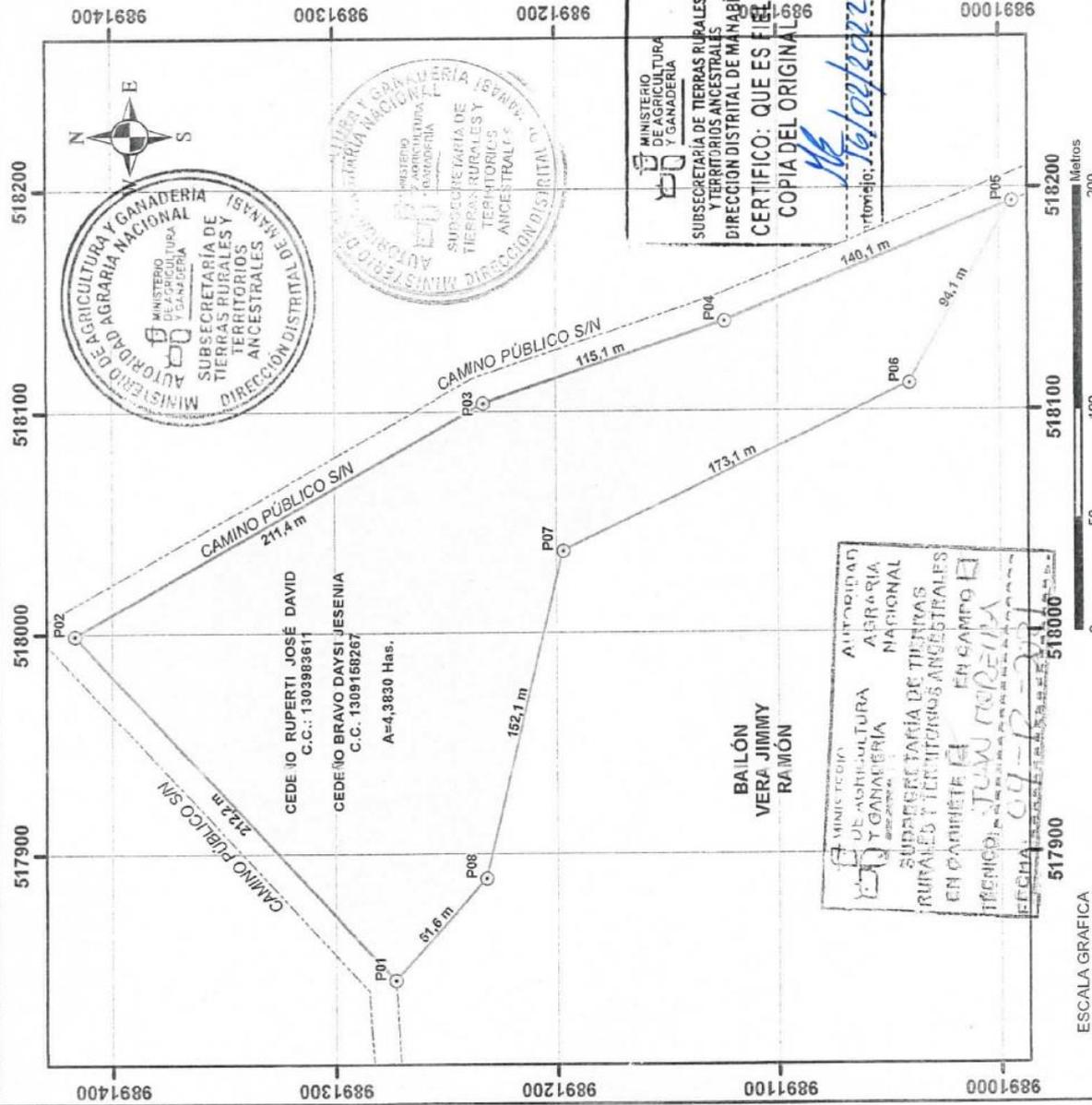
N 43048300
1309158267

DIRECCIÓN 1309158267

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
[Signature]



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

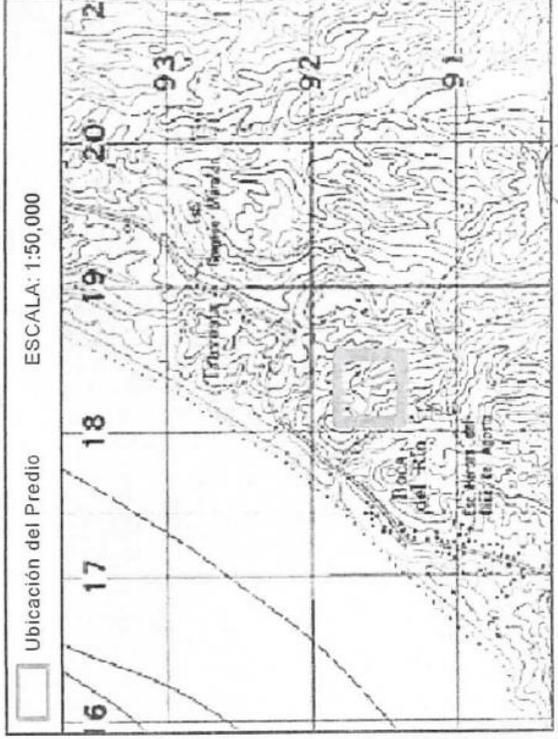


Sistema referencial: Proyección cartográfica UTM Sistema WGA84-Zona 17 Sur	Escala 1:3.000	Fecha 06-MAYO-2021
Área 4,3830 Has	Ref. Carta Top. IGM 1:50000 SAN MATEO M III-E3 3491-III	

ESCALA GRAFICA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA		
Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SANTA MARIANITA
NOMBRE DEL POSESIONARIO CEDENO RUPERTI JOSÉ DAVID C.C.: 1303983611 CEDENO BRAVO DAYSI JESENI C.C.: 1309158267		Sector LA TRAVESÍA
Código Provisional		NOMBRE DEL PREDIO
Código Catastral		S/N

Referencia cartográfica para la Ubicación



Ubicación del Predio ESCALA: 1:50.000

RESPONSABILIDAD TÉCNICA: Victor Antonio Zambrano Loor Reg. Prof. N.º 1003-2017-1865548	REVISADO Y APROBADO POR: <i>[Signature]</i>
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCION DISTRITAL DE MANABI
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN CAMBIO EN CAMPO
TECNICO: *[Signature]*
FECHA: *[Signature]*

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro



INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA
Nombre del poseionario			
CEDEÑO RUPERTI JOSÉ DAVID			
C.C.: 1303983611			
C.C. BRAVO DAYSI JESENIA			
C.C. 1309158267			
Código Provisional			
Nombre del predio			
Código Catastral			

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Plano (UTM, WGS84)	Vertices desde - hasta	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
P01	Norte 9891273.0 Este 517843.0	P01-P02	SEGUIMIENTO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P02	9891416.7 517999.1	P02-P03	SEGUIMIENTO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P03	9891233.1 518103.8	P03-P04	SEGUIMIENTO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P04	9891124.0 518140.6	P04-P05	SEGUIMIENTO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P05	9890994.4 518193.7	P05-P06	N 60° 18' 02" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P06	9891041.0 518112.0	P06-P07	N 25° 40' 37" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P07	9891197.0 518037.0	P07-P08	N 76° 41' 41" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN
P08	9891232.0 517889.0	P08-P01	N 48° 17' 21" O	BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 212.2 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P02-P03 con una distancia de 211.4 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P05-P06 con una distancia de 94.1 m rumbo N 60° 18' 02" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN;

COLINDANTE ESTE

Del P03-P04 con una distancia de 115.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P04-P05 con una distancia de 140.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE OESTE

Del P06-P07 con una distancia de 173.1 m rumbo N 25° 40' 37" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN; Del P07-P08 con una distancia de 152.1 m rumbo N 76° 41' 41" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN; Del P08-P01 con una distancia de 61.6 m rumbo N 48° 17' 21" O CON BAILÓN VERA JIMMY RAMÓN;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD NACIONAL AGRARIA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y ANCESTRALES
DIRECCION DISTRICTAL DE MANABI
EN GABARITE 12
TECNICO: JUAN FORCIDA
FECHA: 09-12-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCION DISTRICTAL DE MANABI
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portafolio: 14/07/2021

REVISADO Y APROBADO POR:

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR
Reg. SENESCYT 1003-2017-1865548

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro





Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CG24-DPAM-2021-245187

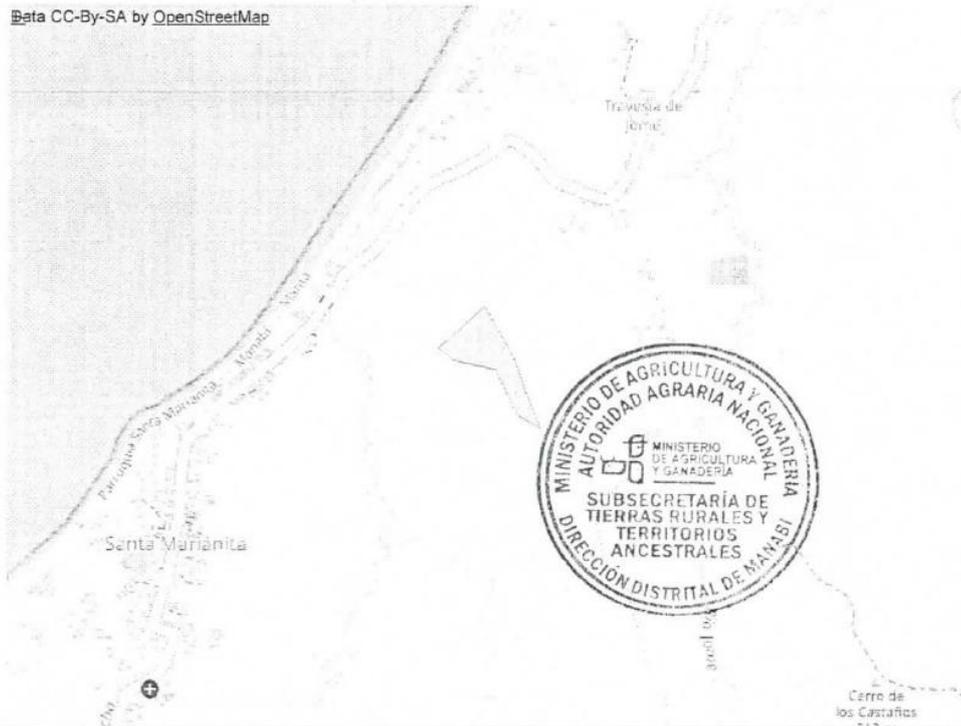
Fecha Emisión: 12-21-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerdo emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Bata CC-BY-SA by OpenStreetMap



Leyenda



Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 355352



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1303983611	Nombre:	JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	SANTA MARIANITA
Dirección:	AVE 9 ENTRE CALLE 9 Y 10 S/N 000		Teléfono:	0526610216/0991011373		Correo Electrónico:	josedeno82@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)		
Sector:	LA TRAVESIA		Área:	4.3830 ha.			

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	517843	9891273	2)	517999.1	9891416.7	3)	518103.8	9891233.1
						4)	518140.6	9891124

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

- * La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
- * En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
 Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía. Código postal: 170625 / Quito-Ecuador
 Teléfono: 593-2 398-7600 - www.ambiente.gob.ec



KELOMPOK PRODUKSI MANAJEMEN
Jember 14 Desember 2014

KELOMPOK PRODUKSI MANAJEMEN
Jember 14 Desember 2014

KELOMPOK PRODUKSI MANAJEMEN
Jember 14 Desember 2014